

Riobamba, a 24 de Agosto del 2.007.-

Doctora
Leonor Holguín Buchelli
Intendenta de Compañías.
Ambato.

De mis consideraciones:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez que por medio de la presente me permite poner en su conocimiento que se ha producido la siguiente transferencia:

CEDENTE

No. Cédula	APELLIDOS Y NOMBRES	VALOR CADA ACCIÓN	No. ACCIONES
060167262 9	BYRON NICANOR SAIGUA CARGUA CONYUGE	\$10.00	25 (VEINTICINCO)
060191179 5	DELIA MERCEDES SANDOVAL CASTILLO		

CESIONARIO(A)

No. Cédula	APELLIDOS Y NOMBRES	VALOR CADA ACCION	No. ACCIONES
060048197 2	ÁNGEL ALBERTO SANDOVAL	10.00	25 (VEINTICINCO)

Los cedentes y Cesionario son de nacionalidad ecuatoriana y certifico que la transferencia se halla inscrita en el Libro de acciones y accionistas a mi cargo.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sinceros sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

EDISON PATRICIO SAIGUA CARGUA
GERENTE TAXI FACIL COMUNICACION S.A.



Digitada mas 1 Octubre 2007

TAXI FACIL COMUNICACION S.A.

Fecha: 24 de Agosto del 2.007

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

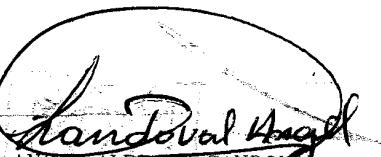
CEDENTE

No. Cédula	APELLIDOS Y NOMBRES	VALOR CADA ACCION	No. ACCIONES
060167262-9	BYRON NICANOR SAIGUA CARGUA CONYUGE	\$10.00	25 (VEINTICINCO)
060191179-5	DELIA MERCEDES SANDOVAL CASTILLO		

 
 BYRON NICANOR SAIGUA CARGUA DELIA MERCEDES SANDOVAL CASTILLO

CESIONARIO(A)

No. Cédula	APELLIDOS Y NOMBRES	VALOR CADA ACCION	No. ACCIONES
	ANGEL ALBERTO SANDOVAL	\$10.00	25 (VEINTICINCO)


 ANGEL ALBERTO SANDOVAL

Dirección: Fébres Cordero y Espejo

Teléfono: 2954545.

RIOBAMBA - ECUADOR.

NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTON RIOBAMBA
RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.-

EN LA CIUDAD DE RIOBAMBA, CAPITAL DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, REPUBLICA DEL ECUADOR; EL DIA DE HOY VEINTE Y CUATRO (24) DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE, ANTE MI, DOCTOR CARLOS MARCELO AULLA ERAZO, NOTARIO PÚBLICO CUARTO DE ESTE CANTÓN, COMPARCEN LOS SEÑORES BYRON NICANOR SAIGUA CARGUA, DELIA MERCEDES SANDOVAL CASTILLO Y ANGEL ALBERTO SANDOVAL, MAYOR DE EDAD, LEGALMENTE CAPAZ(CES) PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, CON EL OBJETO DE RECONOCER SUS FIRMAS Y RUBRICAS.- AL EFECTO JURAMENTADO(A(DOS) QUE FUERA(N) EN LEGAL FORMA Y PREVIAS LAS ADVERTENCIAS LEGALES Y DE LA OBLIGACIÓN QUE TIENE(N) DE DECIR LA VERDAD CON CLARIDAD Y EXACTITUD, PUESTA(S) QUE FUERON A SU VISTA DICE: QUE LA(S) FIRMA(S), Y RUBRICA(S) CONSTANTE(S) EN EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE SON LAS SUYA(S) PROPIA(S) DE SU PUÑO Y LETRA Y LA(S) QUE USA(N) EN TODOS SUS ACTOS TANTO PRIVADOS COMO PÚBLICOS Y POR TALES LA (S) RECOGNOCÉ (N) CON LO QUE TERMINA LA PRESENTE DILIGENCIA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA EL(A(OS) COMPARCIENTE (S) EN UNIDAD DE ACTO JUNTO CONMIGO EL NOTARIO QUE DOY FE.-



BYRON NICANOR SAIGUA CARGUA
C.C. 060167262-9




DELIA MERCEDES SANDOVAL CASTILLO
C.C. 060141179-5




ANGEL ALBERTO SANDOVAL
C.C. 060048197-2



EL NOTARIO PÚBLICO.

